

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18598 ZARAGOZA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero. Que el procedimiento concursal número 653/2008-A se ha dictado el 26 de abril de 2013 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Basculantes Pepin, S.A., CIF A50029107.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero. En dicho Auto se ha acordado la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del concurso. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 26 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130025294-1